



CIRCULAR 033 del 19 DE marzo de 2020

5300.082 - 2020009021
Bogotá, 19 de marzo de 2020

PARA: GERENTES Y ADMINISTRADORES DE AEROPUERTOS

ASUNTO: INTENSIFICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID19

Con ocasión a la declaratoria de emergencia en salud pública declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020, y acorde con la Resolución 02 del Ministerio de Transporte, se recomienda reforzar las medidas de aseo y desinfección en todas las áreas públicas y restringidas de los aeropuertos tanto en terminales de pasajeros Nacionales e Internacionales, así mismo en los terminales de carga, por lo que se hace necesario tomar las siguientes medidas:

- Aumentar las frecuencias e intensificar los procesos de limpieza y desinfección en baños, áreas públicas, administrativas y restringidas de cada aeropuerto.
- Es indispensable mantener el jabón, toallas desechables y/o secador de manos en los baños del aeropuerto.
- Instalar dispensadores electrónicos de gel antisépticos en áreas públicas de los aeropuertos garantizando que mantengan abastecidos.
- Intensificar el mantenimiento y limpieza de los sistemas de aire acondicionado de todas las raes del Terminal.
- Utilizar los sistemas de ventilación natural en los Terminales, siempre y cuando las condiciones ambientales lo permitan.
- Promover la utilización de los elementos de protección para el personal que tiene contacto con los pasajeros.

MEDIDAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

- Intensificar las pautas comunicacionales de higiene y lavado de manos en todo el Terminal aéreo, mediante pantallas, pendones y/o afiches.
- Coordinar con las autoridades locales de Salud a efectos de implementar en las terminales aéreas campañas de sensibilización e implementación de medidas de higiene y prevención del COVID19.



MEDIDAS DE ATENCION SALUD

- Apoyar al ente de Salud pública en las tomas de temperatura y tamizaje de viajeros.
- Reportar inmediatamente a salud publica cualquier caso sospechoso que se pueda detectar en el aeropuerto para su apoyo.

Cordialmente,


LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviacion Civil.

Proyectó: Silvia Borrero Arce- Sanidad Aeroportuaria

Elaboro: Rosa Elena Rincon

Revisó: Ricardo Aguirre Bedoya- Coordinador Grupo Certificación e Inspección Aeródromos.

Ruta electrónica: \\bog7\AD\interno\2020009021